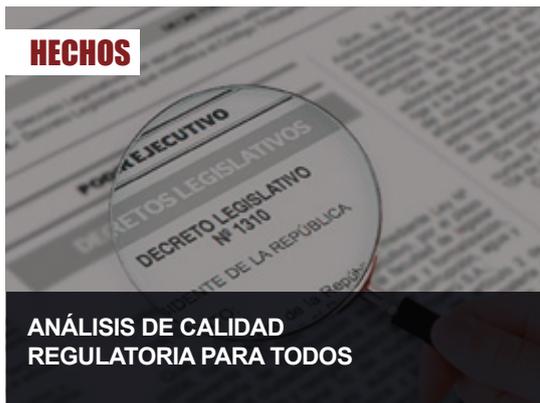




EDITORIAL

EL DINOSAURIO BUROCRÁTICO



HECHOS

ANÁLISIS DE CALIDAD REGULATORIA PARA TODOS



ACTUALIDAD

- *DOING BUSINESS 2018: EL PERÚ VUELVE A CAER*
- *SECTOR RETAIL DE TALLA MUNDIAL*



ECONOMÍA

LEVANTE PESQUERO



COMERCIO EXTERIOR

CASTAÑAS EN CRECIMIENTO

TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



El dinosaurio burocrático

Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí.

Augusto Monterroso

En el último reporte *Doing Business* del Banco Mundial, el Perú ocupó el puesto 58 de 190 países, con lo que retrocedió 4 posiciones respecto del reporte del año pasado, y no destacó, a diferencia de años anteriores, por ningún tipo de reforma orientada a mejorar en los indicadores evaluados, lo que explica su estancamiento en el *ranking*. Asimismo, según el Foro Económico Mundial, ocupamos el puesto 123 de 137 países con respecto a la calidad de instituciones públicas, y el 131 en lo referido a carga regulatoria.

¿Por qué nuestro país se encuentra en una posición tan relegada en estas mediciones? Pues por la falta de una estrategia clara que enfrente la maraña burocrática que impide el desarrollo fluido de las actividades económicas y trae como consecuencia dificultades para la creación de puestos de trabajo y la generación de bienestar para la población. Como bien lo ha establecido el Banco Mundial, el lema del último *Doing Business* es “Reformar para crear empleo”, y es que las políticas públicas resultan esenciales para que el sector empresarial prospere y genere oportunidades de trabajo.

Sin embargo, las soluciones están ahí, al alcance de la mano. Creemos que solo falta una entidad que aglutine todas las herramientas que están desperdigadas en la administración pública y que tenga la suficiente fuerza política y regulatoria para definir un norte y ejecutar las acciones para llegar a él en un determinado horizonte de tiempo.

Para comenzar, habría que empoderar a una instancia que se encargue de definir la estrategia a seguir, elabore indicadores y ejecute y evalúe su grado de cumplimiento. Podría ser la Secretaría de Gestión Pública de la PCM o el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, o ambas como parte de una instancia bicéfala, en función de los indicadores ya definidos en el *Doing Business*, pero con metas claras a corto, mediano y largo plazo.

Para enfrentar la sobre-regulación, ya contamos con dos herramientas muy potentes: por un lado, el marco legal de las barreras burocráticas, a cargo del Indecopi; y por el otro, el análisis de calidad regulatoria (ACR). Independientemente de darle a los agentes económicos la potestad de cuestionar las barreras burocráticas que consideren ilegales o carentes de razonabilidad, vemos una oportunidad del Indecopi para que, de oficio, limpie el *stock* de regulaciones ya declaradas ilegales con anterioridad, pero ahora con efectos generales, o use como insumo lo recogido de la población a través de la iniciativa Dime Tu Traba, del Ministerio de la Producción. Asimismo, creemos que el ACR debe ser implementado de forma correcta, para asegurar la calidad normativa, y que no sea de aplicación solo para el Ejecutivo, sino a nivel general, para el Congreso y las autoridades locales y regionales.

Y en cuanto a la parte sectorial, las instancias público-privadas, como las Mesas Productivas (la mayoría de ellas ahora en manos del MEF), así como los trabajos de armonización de determinados sectores económicos, como el de suplementos alimenticios, en el marco de la Alianza del Pacífico, han demostrado ser exitosas, por lo que deben ser mantenidas y fortalecidas.

Parafraseando el cuento de Monterroso, esperamos que cuando el aparato gubernamental despierte y enfrente el problema de forma integral, las barreras burocráticas ya no estén allí.

Jaime Dupuy

*Gerente de Estudios Económicos y
Consultoría Empresarial*

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Elizabeth Marcés Everness
Rodrigo Paz Mundaca
Daniela Macetas Aguilar
María del Carmen Torres Postigo

Corrección

Ángel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad

Edda Arce de Chávez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Hecho el depósito legal en la
Biblioteca Nacional del Perú
N° 15011699-0268

 volver al índice

Análisis de calidad regulatoria para todos

Recientemente, la congresista Úrsula Letona presentó el Proyecto de Ley N.º 1998/2017-CR, que busca declarar de necesidad pública e interés nacional la implementación de una política integral y sostenible de mejora de la calidad regulatoria, así como de los procedimientos, trámites y servicios administrativos del Estado peruano y la creación del registro nacional integral en estas materias. Dicha iniciativa no solo resulta oportuna, sino que también es urgente si se tiene en cuenta la necesidad de mejorar la institucionalidad de nuestro aparato estatal.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Perú ocupa el puesto 123 (de 137 países) en lo que a calidad de instituciones públicas se refiere. Más aún, ocupa el puesto 131 y 95 en los pilares de carga de regulación gubernamental y eficiencia del marco legal para cuestionar regulaciones, respectivamente, muy por debajo del desempeño de Chile, que ocupa los puestos 69 y 52; México, 120 y 94; y Colombia, 123 y 105, países con los que formamos la Alianza del Pacífico. Por tanto, el análisis de calidad regulatoria (ACR) y la simplificación administrativa constituyen las bases de una urgente y profunda reforma del sistema de gobernanza pública en el Perú, sin la cual nuestro país estará condenado a una extenuante burocracia y a reglas de juego que, en vez de impulsar la actividad económica y el desarrollo, por el contrario, los retraen.

Cabe mencionar que con la promulgación del Decreto Legislativo N.º 1310, que obliga al Poder Ejecutivo a implementar un ACR para mejorar su calidad normativa, como parte del proceso de formulación de políticas públicas, se dio un primer paso hacia esta reforma; no obstante, su reglamentación dejó mucho que desear, al dejar de lado criterios esenciales en la metodología de análisis regulatorio: necesidad, proporcionalidad y mínima intervención.

Así, el manual que establece los criterios aplicables para la elaboración y evaluación del ACR reduce mayormente su ámbito de acción al análisis de las cargas administrativas que generan los procedimientos administrativos, como los costos (monetarios y en tiempo), lo que es tan solo una parte de un análisis más exhaustivo. Por el contrario, en la práctica internacional, aplicada, por ejemplo, por los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se incluyen los criterios anteriormente mencionados para lograr normas y regulaciones eficientes, vale decir, que cumplan con los objetivos trazados al menor costo posible y con efectos negativos mínimos.

De esta forma, un riguroso ACR parte de una precisa identificación del problema que se pretende resolver, incluyendo evidencia empírica de su naturaleza y magnitud, así como de sus causas, pues una incorrecta delimitación del mismo conllevará a proponer soluciones que no necesariamente son las más adecuadas. Un claro ejemplo de esto es la llamada Ley de Alimentación Saludable, carente de rigurosidad técnica, sustento científico y que genera distorsiones en determinados sectores de nuestra economía, sin atender los problemas principales de una parte importante de la población peruana, que son la desnutrición y la anemia infantil, o proponer alternativas que aseguren una política de educación en alimentación saludable. Por el contrario, se concentra en un reducido número de productos que se consumen.

Asimismo, bajo la metodología del ACR, una vez identificado el problema, se determina si la intervención gubernamental es necesaria o si la autorregulación es suficiente. De ser necesario, se deben identificar y cuantificar los costos y beneficios de la misma, y asegurar que la propuesta normativa respete rigurosamente la legalidad, esto es, asegurar que esté dentro del marco de la legalidad, sea consistente con los tratados internacionales y cumpla con los principios legales de certeza y proporcionalidad. Todo ello en un proceso abierto y transparente, que disponga de mecanismos de participación del público, y de un procedimiento de evaluación *ex post*.

Consideramos que la iniciativa planteada por la congresista Letona es una oportunidad para extender el ámbito de aplicación del ACR a la labor legislativa del Congreso. Solo de esta forma se podrá lograr una mejora en la calidad regulatoria en dicha institución, hoy muy cuestionada y que en reiteradas oportunidades pone en riesgo el desarrollo y correcto desenvolvimiento de la economía. Si bien el reglamento del Congreso señala que los proyectos de ley deben contener una exposición de motivos y un análisis costo-beneficio, en la práctica esto se ha traducido en un pobre “análisis” que se reduce a simplemente afirmar que “el presente proyecto no irroga gastos al erario nacional”.

Es momento de un cambio radical en la manera como nuestros congresistas presentan sus propuestas. Necesitamos normas de calidad y eficientes. El ACR debe darse en todos los niveles del Estado, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, así como en el ámbito regional y local.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de conocer el estado de tu procedimiento de cobranza, desde donde estés.



Fácil acceso

Desde cualquier lugar a través de SUNAT Operaciones en Línea



Transparencia

Seguimiento del estado del procedimiento y acceso a los documentos en línea



Ahorro

No necesitas acercarte a nuestras oficinas para presentar documentos



Disponibilidad

Las 24 horas del día los 7 días de la semana



Seguridad y validez legal

Un medio seguro. Sus representaciones ingresan gozando de validez ante terceros

Síguenos en:

volver al índice



Doing Business 2018: el Perú vuelve a caer

Desde 2003, y con una periodicidad anual, el Banco Mundial (BM) publica el reporte *Doing Business* (DB), con el objetivo de medir las regulaciones que favorecen o restringen la actividad empresarial. En su última edición, el Perú se ubicó en el puesto 58 (de 190) con un puntaje de 69.45 sobre 100, lo que refleja la brecha entre el desempeño del Perú frente al agregado de los mejores puntajes obtenidos en cada ítem de los 10 evaluados. Dicha ubicación implica un retroceso de cuatro puestos en comparación con la edición de 2017, y de dos posiciones después del respectivo ajuste del BM para que ambos reportes sean comparables. Así, por segundo año consecutivo, el Perú cae ante los ojos del mundo, lo que debería alertar a las autoridades y motivarlas a llevar a cabo reformas que faciliten el desarrollo de los negocios y la ejecución de inversiones en nuestro país.

Pese al resultado alcanzado a nivel mundial, el Perú se encuentra entre los 10 mejores países de la región América Latina y el Caribe en 6 de los 10 pilares evaluados en el DB 2018. En el pilar de registro de propiedad, nuestro país fue el líder de la región, al posicionarse en el puesto 44 del *ranking* global, gracias a la calidad en la administración de terrenos (17.5 sobre 30 puntos). No obstante, la mejor posición en términos globales la alcanzamos en el pilar de obtención de crédito, con el puesto 20 (7 de la región).

En relación con los países de la Alianza del Pacífico (AP), el Perú sigue ubicándose en el tercer lugar, por debajo de México y Chile, quienes se encuentran en las posiciones 49 y 55, respectivamente. El que más mejoró fue Chile, que subió su puntaje en 0.37 puntos, seguido por México (+0.18) y, finalmente, por Perú (+ 0.01), a pesar de las adversidades que se presentaron en el año como el fenómeno de El Niño. Colombia cayó 0.11 puntos. Asimismo, tal como se ve en la tabla, los países de la AP siguen ubicándose muy por encima de los países miembros del Mercosur y en el tercio superior en términos globales, lo que reafirma el posicionamiento del bloque en la región latinoamericana.

El reporte también dio a conocer que Chile es el país de la AP que lidera en la mayoría de temas evaluados, entre los cuales destacan la apertura de un negocio (puesto 65 en el *ranking* global), el manejo de permisos de construcción (15), la obtención de electricidad (44) y el pago de impuestos (72). México lidera 3 de ellos: comercio transfronterizo (63), cumplimiento de contratos (41) y resolución de la insolvencia (31), mientras que Colombia lo hace en 2: obtención del crédito (2) y protección de los inversionistas minoritarios (31). Finalmente, está el Perú, que lidera el registro de propiedad.

En esta edición, las reformas peruanas brillaron por su ausencia, a diferencia de lo ocurrido en el DB 2017, con la reducción del impuesto a la renta, y en el DB 2016, con la mejoría en el sistema crediticio y la implementación de la ley de protección de datos personales, así como la facilitación del registro y el pago de impuestos a través de una plataforma virtual. Esto explica la pobre mejoría en nuestro puntaje y el retroceso del país en términos relativos, y revela que nos estamos quedando rezagados frente a otros países como los de la AP, donde México destacó por el desarrollo en provisión de energía y Chile, por la simplificación en la resolución frente a problemas de insolvencia, para facilitar la continuación de negocios a pesar de la presencia de dichos problemas.

En el DB 2018, el Banco Mundial ha establecido como lema "Reformar para crear empleo", y es que las políticas públicas son esenciales para que el sector empresarial pueda prosperar y crear oportunidades de trabajo en beneficio de la población. Para el Perú, el *Doing Business* es una muy buena referencia, ya que promueve normas eficientes que mejoren la gestión del Gobierno y ayudan a enfrentar la corrupción.

Todavía queda mucho por mejorar y ello depende de reformas esenciales para garantizar el dinamismo de la economía en los próximos años. Se debe seguir trabajando en la simplificación de trámites y la eliminación de requerimientos innecesarios que forman parte de la caótica burocracia peruana. Con ello se ahorrarían tiempo y dinero, elementos sumamente valiosos para los inversionistas. Ni el Perú ni los demás integrantes de la AP pueden quedar rezagados, pues de sus avances dependen la solidez y la presencia del bloque en el mundo.

Ranking Doing Business

Países	2014	2015	2016	2017	2018
Alianza del Pacífico					
Chile	34	41	48	57	55
Colombia	43	34	54	53	59
México	53	39	38	47	49
Perú	42	35	50	54	58
Mercosur					
Argentina	126	124	121	116	117
Brasil	116	120	116	123	125
Paraguay	109	92	100	106	108
Uruguay	88	82	92	90	94
Venezuela*	181	182	186	187	188

Fuente: Banco Mundial. Elaboración: ComexPerú.

* Suspendido del Mercosur

Nota: Todos los años el número de países e indicadores y la metodología varían por lo que la relación de puestos entre años es aproximada.



AGILIZA TUS TRÁMITES DE EXPORTACIÓN
CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - NUEVO SERVICIO DE COMEXPERÚ



volver al índice



Sector *retail* de talla mundial

Según el Índice Global de Desarrollo Retail, elaborado por la consultora A.T. Kearney, el Perú se sitúa como líder de América Latina respecto al desarrollo del sector *retail* y continúa superando a otras economías de la región como Colombia (10.º), Paraguay (19.º), Bolivia (28.º) y Brasil (29.º). De esta manera, vamos por buen camino hacia alcanzar estándares del primer mundo, en lo que respecta al sector, en los próximos años. Esto se da, en parte, como resultado de una diversidad de esfuerzos entre los que destacan la integración, las políticas liberales y el libre mercado. Los acuerdos bilaterales con socios estratégicos como China, EE.UU., la Unión Europea, nuestros pares de América Latina y los países del Asia-Pacífico fortalecen los flujos de inversión y el comercio.

Las cifras macroeconómicas también favorecen el clima para hacer negocios en el país, pues para los próximos años se espera que el PBI siga creciendo, una inflación estable, una creciente clase media y una consolidada confianza del consumidor. Asimismo, según el más reciente *ranking* global *Doing Business*, elaborado por el Banco Mundial, el Perú es la tercera economía de América Latina con mayor facilidad para realizar negocios (pese al descenso que registró a nivel mundial). Esto se refleja en que, en los últimos años, importantes *retailers* se hayan posicionado y desarrollado en nuestro país.

SITUACIÓN ACTUAL

La primera mitad del año no ha sido buena para el sector *retail*, pues se frenaron proyectos debido a los desastres naturales que azotaron el país. Esta situación, sin embargo, se revertiría el próximo año, donde se estima que se alcanzarán inversiones por S/ 1,526 millones, según la Asociación de Centros Comerciales del Perú (Accep). El principal motor del sector radica en la construcción de nueva infraestructura como centros comerciales y *malls*, donde se establecen diversas firmas para ofrecer sus productos y servicios. Esto permite un primer efecto directo en la economía, a través de los fuertes montos de inversión que requiere la etapa de construcción de dichos establecimientos. Otro efecto positivo es el empleo que crean las firmas a través de sus operaciones, una vez ya establecidas.

Según Accep, se espera que, para finales de 2017, se cuente con 78 centros comerciales en operación, más del doble que con los que se contaba en 2010. Entre los principales proyectos en marcha para este y el próximo año se encuentran dos centros comerciales en el distrito de La Molina (dirigidos por Cencosud y Parque Arauco, respectivamente), el Mega Plaza Express en Trujillo (Parque Arauco), el Mall Santa María en la Panamericana Sur (Corporación Wong) y el Mall Aventura Plaza Tacna (Grupo Falabella), el cual sería el primer centro comercial de Tacna.

Como se puede observar en el gráfico, la evolución de la facturación en los centros comerciales viene en aumento desde 2010. En 2016, alcanzó los S/ 23,718 millones y se prevé que para este año sume S/ 25,953 millones. Si bien el dinamismo se desaceleró con los años, para 2017 se estima que experimentará una recuperación, lo que se podría traducir en un incentivo para que más empresas se sientan motivadas a traer sus capitales a nuestro país. Esto va de la mano con un incremento de las visitas mensuales promedio a centros comerciales, las cuales se estiman en 63.9 millones de personas para este año. Cabe mencionar que el sector experimenta un fuerte impulso en los meses de julio y diciembre, cuando los consumidores suelen contar con mayores ingresos producto de las gratificaciones.

Evolución de la facturación en los centros comerciales del Perú



* Proyección 2017.
Fuente: Accep. Elaboración: ComexPerú.

Por otro lado, un objetivo en la mira del sector es la descentralización. Según Accep, se espera que las provincias representen un 50% de las ventas *retail* para 2020. Los empresarios están apostando cada vez más por conceptos actuales que les otorguen un valor agregado por encima de sus competidores. Ello se refleja en la construcción de cada vez más infraestructura localizada en distintas provincias.

Las medidas que se vienen implementando para el fomento del sector *retail* están teniendo resultados, pues importantes firmas tienen los ojos puestos en nuestro país para llevar a cabo grandes proyectos. Hoy, el Perú es atractivo para las inversiones de grandes *retailers* internacionales, principalmente en indumentaria. Asimismo, empresas ya consolidadas en el país, pero enfocadas en diferentes rubros, también han decidido probar su suerte en este sector, lo que demuestra lo atractivo y popular que se ha vuelto. Por otro lado, en materia legal sería importante revisar las distintas normativas que regulan la edificación de *malls* y centros comerciales, pues los vacíos legales podrían generar retrasos e impedimentos para el desarrollo de grandes proyectos comerciales. Es importante no perder de vista el progreso del sector en los próximos años y seguir favoreciendo el ambiente para su crecimiento.



Levante pesquero

A pesar de los altos niveles de industrialización, la pesca en el Perú es una de las actividades más tradicionales. La gran variedad de recursos hidrobiológicos y diversas masas de agua, permiten el desarrollo de este importante sector en nuestro país. La actividad pesquera se divide principalmente en dos tipos: pesca continental y pesca marítima, con una participación del 4.5% y el 95.5% del total de la producción pesquera, respectivamente. En 2016 se vivió una fuerte caída en este sector y, debido a los acontecimientos climatológicos de comienzos de año, se temía que este año sucediera lo mismo; sin embargo, la realidad ha sido diferente.

PESCA DINÁMICA

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) publicó recientemente los resultados de la producción nacional hacia agosto del presente año, y el sector pesquero figura como una de las actividades que más creció en dicho periodo, con un incremento del 40% con respecto a 2016. Así, fue uno de los principales impulsores del crecimiento alcanzado por la producción nacional (2.2%), al representar 0.14 puntos del mismo, detrás de los sectores minería e hidrocarburos (0.38), telecomunicaciones (0.35), derechos de importación (0.28), administración pública y defensa (0.18), y otros servicios (0.48).

Dicho resultado se debió a una mayor captura de especies de origen marítimo (+43.1%), para consumo humano indirecto (+131.1%) y directo (+1.7%). En el primer caso, sobresalió la mayor captura de anchoveta, que pasó de 1.4 millones de toneladas en el periodo enero-agosto de 2016 a 3.2 millones de toneladas en el mismo periodo de 2017. Por otro lado, respecto al segundo caso, si bien fue mayor la extracción de especies destinadas a la elaboración de productos congelados (+20.1%), se redujo la de especies para enlatado (-8%), especies de curado (-35.8%) y especies para consumo en estado fresco (-9.7%).

Pese al dinamismo alcanzado en el período enero-agosto, en lo que respecta al mes de agosto, la actividad pesquera registró una caída del 40.5%, debido al menor desembarque de especies de origen marítimo (-45.2%) con relación a agosto de 2016. Dicho decrecimiento se debió a la menor captura de especies destinadas al consumo humano indirecto, ante la extracción de 1,682 toneladas en agosto de este año, frente a las 28,267 toneladas capturadas en el mismo mes de 2016. Esto causó una reducción del 90.6% en la preparación de harina y aceite de pescado.

Por otro lado, el ministro de la Producción, Pedro Olaechea, sostuvo que se espera que, al cierre de 2017, el sector pesquero crezca un 65% respecto al año anterior. Esto se sostiene por las expectativas positivas para la pesca de especies para consumo humano directo, la cual se incrementaría un 12.4%, debido a una mayor captura de pota, merluza, langostinos para congelados, entre otras especies. Asimismo, la presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), Elena Conterno, estimó que este año las empresas prevén una captura de hasta 5 millones de toneladas de anchoveta, en comparación con los 2.7 millones que se logró en 2016, dado que las condiciones ambientales se han normalizado.

En cuanto a las exportaciones pesqueras, se muestra una notable recuperación. Según cifras de la Sunat, los envíos de este sector ascendieron a US\$ 2,560 millones, lo que significó un aumento del 48.1% respecto al periodo enero-setiembre de 2016. Las exportaciones pesqueras del rubro tradicional representaron el 67% del total y mostraron un crecimiento del 57.8% respecto al mismo periodo de 2016, debido a un aumento del 64.5% en las ventas de harina de pescado. Por su parte, las exportaciones pesqueras del rubro no tradicional también mostraron avances, con un crecimiento del 31.6% causado por mayores envíos a EE.UU. (+10.1%), España (+28.5%) y China (+167.1%).

En conclusión, si bien este sector depende en gran medida de las condiciones climáticas, desde ComexPerú saludamos el esfuerzo del Ministerio de la Producción por implementar medidas que contrarrestaron el impacto del fenómeno de El Niño, como la flexibilización en el pago de multas, la ampliación del plazo de vigencia del Sistema de Formalización Pesquera Artesanal, las facilidades para la comercialización de productos, entre otras que dieron sus frutos. Sigamos con estas prácticas e impulsemos la competitividad y la formalización de un sector tan tradicional para el Perú como la pesca.



#TributaciónCadaVezMásJusta
¡Tú también formalízate y empieza a crecer!
Tenemos el **Régimen MYPE Tributario** para ti.

emprender.sunat.gob.pe

 volver al índice



Castañas en crecimiento

La castaña, también conocida como nuez del Brasil, es una especie nativa de los bosques altos de la Amazonía que se encuentra en concentraciones significativas únicamente en Perú, Bolivia y Brasil. Estas nueces son consideradas como un superalimento, por ser ricas en vitaminas E y B, antioxidantes y minerales como selenio, manganeso y potasio; y por tanto tienen gran demanda en el mercado internacional.

El Perú es uno de los principales productores y exportadores de castañas sin cáscara, aunque el mercado se encuentra dominado por Bolivia. Según cifras del Centro de Comercio Internacional, nuestro país fue el segundo exportador de este producto en 2016, con 5,450 toneladas, muy por detrás de Bolivia, que exportó 24,465 toneladas, más de la mitad del total exportado por el mundo en dicho año (40,905 toneladas). Por otro lado, entre los principales importadores de castañas sin cáscara se encuentran EE.UU., Alemania, Reino Unido y Países Bajos, que las utilizan en las industrias alimenticia y cosmética. Cabe mencionar que también se comercializan castañas con cáscara, aunque en una cantidad muchísimo menor¹.

Las exportaciones peruanas de castañas han crecido sostenidamente durante los últimos años (salvo la caída registrada en 2012, debido a una menor demanda externa), al pasar de US\$ 14.8 millones en 2010 a US\$ 40.5 millones en 2016, lo que representa un crecimiento acumulado del 173%. Con ello, se ubicaron en el puesto 22 de las agroexportaciones no tradicionales en 2016. Esta tendencia de crecimiento parece mantenerse en 2017, dado que el valor exportado entre los meses de enero y setiembre ascendió a US\$ 38.6 millones, lo que refleja un aumento del 32.3% con respecto al mismo periodo de 2016.



*Cifras enero-setiembre.
Fuente: Sunat. Elaboración: ComexPerú.

Nuestro principal mercado de exportación para las castañas ha sido tradicionalmente EE.UU. En el periodo 2012-2016, las exportaciones a ese país representaron el 65.9% del total, seguidas muy de lejos por las de Australia (5.5%), Rusia (5.2%) y Nueva Zelanda (4.1%). Sin embargo, en 2017, Corea del Sur ha liderado el *ranking*. En el periodo enero-setiembre exportamos US\$ 21.3 millones al país asiático, lo que representa el 55% del total exportado en dicho periodo. Esto gracias a que la empresa coreana Boto Superfood cerró un acuerdo en la Feria Expoalimentaria 2016, a partir del cual comenzó a comercializar castañas amazónicas provenientes del Perú en un reconocido canal de televisión del país asiático, junto a otros productos peruanos como maca, camu camu y cacao *nibs*.

MADRE DE DIOS, HOGAR DE LAS CASTAÑAS

En nuestro país, la castaña crece exclusivamente en Madre de Dios y es considerada un producto bandera en dicho departamento. Según información del Ministerio del Ambiente, los árboles de castaña ocupan un 30% de la superficie de la región, benefician aproximadamente a 20,000 familias (20% de la población regional), de manera directa e indirecta, y explican el 67% del total de los ingresos de las familias vinculadas a esta actividad. Además, el cultivo de árboles de castaña es una opción sostenible y rentable frente a la producción de hoja de coca que se destina al narcotráfico.

Los frutos de los árboles de castaña, pertenecientes a los bosques primarios, son recolectados cuando caen naturalmente al suelo; tradicionalmente, esta era una actividad de pequeña escala. Recién en 2000, el Estado manifestó un interés especial en la actividad castañera, al catalogar como de interés nacional su aprovechamiento sostenible y transformación con fines industriales y comerciales. Actualmente, el Gobierno peruano es el propietario oficial de los castaños y otorga concesiones de 40 años a personas con derechos exclusivos de aprovechamiento de las nueces halladas en una superficie determinada.

Debido a su importancia, urge frenar la deforestación de los castaños, principalmente a causa de la minería ilegal y la tala indiscriminada, e impulsar esfuerzos para ampliar este cultivo mediante la reforestación, no solo en Madre de Dios, sino en otros territorios de la selva baja del país. El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) ya logró desarrollar una tecnología que ha introducido la castaña en Iquitos y Pucallpa, con el fin de ampliar las posibilidades de negocio de pequeños productores y recuperar extensas áreas de suelos degradados. Asimismo, se debe incorporar a los pequeños productores y las comunidades nativas a la cadena productiva para el buen aprovechamiento de este valioso recurso, que no solo provee frutos, sino un enorme potencial ecológico y turístico derivado del cuidado de los bosques.

¹ Mientras que el nivel exportado de castañas sin cáscara en 2016 ascendió a más de 40,000 toneladas, el de castañas con cáscara ascendió apenas a 9,691 toneladas.